



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN INCLUSIÓN EMS 07/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Evaluación Externa	Evaluación de los Resultados de la Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal
Observación	OBSERVACIÓN INCLUSIÓN EMS 07/2015: Crear y actualizar permanentemente sistemas de información académica, administrativa y técnica.
Autoridad a la que está dirigida	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Medios de verificación de cumplimiento	La observación se dará por atendida cuando: -Se presente el sistema de información académica, administrativa y técnica con el uso de la tecnología de la información. -Se presente un informe de la puesta en marcha del sistema y su avance y efectividad.
Información presentada	<p>CEDS/DG/0525/2015: Se hizo de conocimiento la observación, cuyo plazo de cumplimiento establecido era enero de 2016.</p> <p>SE/IEMS/DG/605/2015. El sistema de información se actualiza semestralmente. El mecanismo para la entrega de apoyos económicos se realiza con base en los resultados y la situación académica de los alumnos, a ello corresponden las variaciones en el total de apoyos que se entregan cada semestre, pues dependen de la situación académica que presenta cada estudiante.</p> <p>CEDS/DG/730/2015. Se envió en alcance al CEDS/DG/0525/2015, mencionando que una vez que el Comité de Evaluaciones y Recomendaciones analizó los argumentos vertidos por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal mediante el oficio SE/IEMS/DG/605/2015, y del Fideicomiso Educación Garantizada mediante los oficios FEG/DG/181/2015 y FEG/DG/214/2015, donde se presentan los avances que han llevado a cabo ambas Entidades, respecto de los temas observados, en la XXII Sesión Ordinaria de 2015, se dictaminó la ampliación del plazo de cumplimiento a febrero de 2016.</p> <p>CEDS/DG/51/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al IEMS, donde se solicita se envíe información oficial y documentación soporte en el plazo.</p> <p>SE/IEMS/DG/O-198/2016. En proceso con la Dirección Administrativa, Académica e Informática se encuentra en proceso el diseño un Sistema Integral de gestión de personal del IEMS y la revisión del SIRAT.</p>





CEDS/DG/273/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al IEMS, donde se solicita se envíe información oficial y documentación soporte.

SE/IEMS/DG/O-356/2016. Se encuentra en procesos el diseño un Sistema Integral de Gestión de Personal del IEMS, y la revisión del SIRAT, trabajo que realiza con las diversas Direcciones que componen el Instituto, como se había advertido en oficios en comento del 29 de febrero del año en curso en estos momentos se está trabajando en el diseño del Sistema Integral de Gestión de personal del IEMS y la revisión del SIRAT.

En consideración con los medios de verificación de cumplimiento se precisa que el Instituto cuenta con diversos sistemas de información académica, administrativa y técnica, como son el SGIE, SEVAL, SIRAT, INTRANET, REPRED, Sistema de encuesta al egreso, Sistema de evaluación docente de los que se anexa como soporte la impresión de pantalla.

CEDS/DG/1048/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al IEMS, donde se solicita el envío de documentación probatoria del cumplimiento de la observación.

Al no obtener respuesta por parte del IEMS, durante la XI Sesión Ordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones resolvió dictaminar el cumplimiento parcial de la observación.

SE/IEMS/DG/O-922/2016. Como se había señalado en oficios anteriores se está en proceso de actualización del Sistema Integral de Tutorías (SIRAT), así como la conformación del Sistema de Gestión de Personal Docente en lo que se refiere al trabajo con la Dirección de Informática y Telecomunicaciones. En lo referente con los medios de verificación de la observación es importante resaltar que los procesos de Administración y Control Escolar son realizados casi en su totalidad por procesos basados en el uso de la tecnología de la información y su verificación puede constatarse en los 22 planteles a cargo del IEMS.

Análisis realizado por Evalúa DCMX:

Se presentaron avances de la construcción de los sistemas de información académica, administrativa y técnica. Sin embargo, como se menciona en la observación y los medios de verificación, la actualización permanente de estos sistemas no se vio evidenciado en la información presentada, adicionalmente, no se presentó un informe de la puesta en marcha del sistema, su avance y efectividad.

Durante la XI Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones tomó conocimiento del envío por parte del Director General del IEMS del oficio SE/IEMS/DG/O-922/2016 y resolvió que fuera analizado y presentado en la XII Sesión Ordinaria 2016.

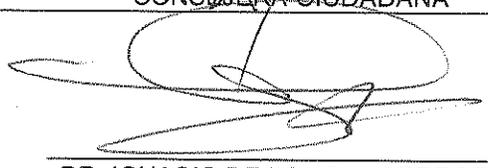
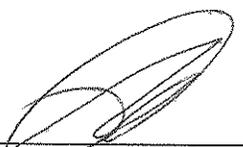
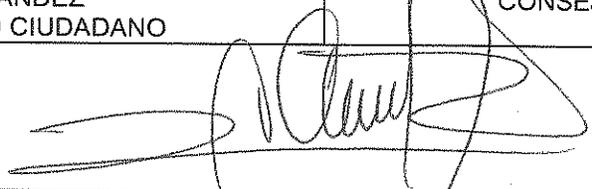
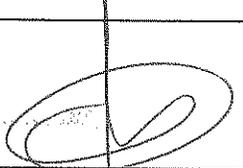
No obstante, una vez realizado el análisis, los argumentos e información presentada, cumplen parcialmente con los medios de verificación establecidos en la observación.

Con base en la información proporcionada por el Ente Recomendado, así como la obtenida por EVALÚA-CDMX, en la **XII Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO PARCIAL** de la **Observación Inclusión EMS 07/2015** derivada de la Evaluación de los Resultados de la Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(C) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA OBSERVACIÓN INCLUSIÓN EMS 07/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

